

RESOLUCIÓN Nº: 1940/16.-

Ramallo, 16 de junio de 2016

VISTO:

Que el 11 de Julio del corriente año se cumplen 39 años de la muerte de **Monseñor Carlos Ponce De León**; y

CONSIDERANDO:

Que Monseñor Ponce De León fue Obispo de San Nicolás durante once años siendo un referente en materia de derechos humanos;

Que asumió su obispado en la dictadura de Onganía y finalizó el mismo con su muerte, en la última dictadura cívico militar convirtiéndose en esa época sangrienta de nuestro país en un defensor indoblegable de los derechos humanos;

Que fue un referente al que recurrieron cientos de ciudadanas y ciudadanos pidiéndole ayuda para intentar recuperar a familiares secuestrados por el terrorismo de Estado;

Que murió en un accidente de dudosa credibilidad no probado aún por la justicia si se trató de un accidente o de un homicidio;

Que su muerte ocurrió en jurisdicción del Partido de Ramallo habiéndose emplazado una ermita que recuerda su nombre y su memoria, ubicada en la Autopista de la ruta Nacional Nº 9;

Que la Mesa de la Memoria de San Nicolás ha organizado un acto recordatorio el día 10 de Julio a las 11 horas en el que se colocará una placa en el sitio donde Monseñor Ponce De León perdió su vida;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** el acto recordatorio del Trigésimo Noveno Aniversario de la muerte de **Monseñor Carlos Horacio Ponce De León** a realizarse el lunes 10 de Julio de 2016, a las 11,00 horas.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de ----- las Municipalidades de Arrecifes, Capitán Sarmiento, Colón, General Arenales, Pergamino, Rojas, Salto, San Nicolás y San Pedro, las que integran junto a Ramallo la diócesis de San Nicolás de los Arroyos, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y a la Mesa de la Memoria de San Nicolás de los Arroyos.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE